



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Facultad de Ciencias de
la Educación

Agente de Igualdad y Punto Violeta



<http://educacion.ugr.es/>

Página 1

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Responsable:**Eva María Aguaded Ramírez**

- Teléfono: 958241328
- E-mail: eaguaded@ugr.es
- Despacho: 314

Documentación género:

- Protocolo de detención e intervención en violencia de género de la Facultad de Ciencias de la Educación (pdf)
- Manual básico de criterios para incorporar la perspectiva de género en las guías docentes de la facultad (pdf)
- Materiales de sensibilización en Materia de Lucha contra la violencia de género:
 - Guía para sensibilizar y prevenir (pdf)
 - Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (pdf)
 - Aportes para la sensibilización sobre la violencia de género a nivel local y comunitario (pdf)
 - Guía de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (pdf)
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (pdf)

Documentación acoso:

- a) Protocolo Acoso en grupo-clase Facultad de Ciencias de la Educación_Ugr_presentación (pdf)
- b) Protocolo de respuesta ante el acoso en el grupo clase (pdf)
- c) Protocolo de la Universidad de Granada para la prevención y respuesta ante el acoso (pdf)

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN LOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

PASOS A SEGUIR

1 Puesta en conocimiento de la persona responsable del procedimiento

Dirigirse de manera voluntaria a la Persona Responsable de Igualdad y Diversidad y Punto Violeta de la Facultad de Ciencias de la Educación o a la Unidad o, directamente, a la Unidad de Igualdad de la UGR [D.ª Eva María Aguaded Ramírez. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Despacho 314. Teléfono: 958241328. E-mail: eaguaded@ugr.es



2 Atención por la persona responsable del procedimiento

Tras informar a la víctima de la confidencialidad de sus actuaciones, escuchará el relato de los hechos (usará el modelo de registro) Propondrá al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria (<https://ve.ugr.es/>), las medidas urgentes de protección para la víctima.

Actuaciones oportunas para solicitar medidas de apoyo y colaboración externas al centro.

Se llevarán a cabo las gestiones oportunas para garantizar la atención médica de la víctima.

Acompañará, si fuera preciso, a la víctima a los servicios de atención de sanidad, policía...

3 Seguimiento y evaluación

La Unidad de Igualdad realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre la persona afectada, salvo que exista constancia expresa de su negativa expresa a ello.



4 Finalización

El procedimiento finalizará cuando lo solicite la víctima, o cuando la Unidad de Igualdad vea la imposibilidad material de realizar acción alguna que contribuya a mejorar la vida que pueda desarrollar la misma.

Infografía violencia machista